

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 288-2019

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones municipal, a las dieciséis del siete de enero del dos mil diecinueve.
5 Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero
6 Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez,
7 Caleb Pichardo Aguilar, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes
8 Quesada, Danny Ovares Ramírez y Rodrigo Muñoz Azofeifa. Las regidoras y
9 regidores suplentes: Andrea Granados Acuña, Wilberth Madriz Jiménez,
10 Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Carmen María Navarro Rossi,
11 Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo, Guillermo Lizano
12 Gutiérrez y Heidi Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos
13 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto;
14 del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González
15 Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis
16 Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos
17 Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón
18 Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas, Erick Ramírez
19 Ramírez distrito de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales
20 Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano
21 Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin
22 Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia
23 Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes el regidor propietario
24 Gonzalo Coto Fernández, el síndico propietario Franklin Mora Solano y la
25 síndica suplente María Fernanda Navarro Masis. Se encuentran en la sala el
26 señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, la Secretaria a.i. del Concejo
27 Gabriela Peralta Quirós y el asesor legal Ronald Benavides Ramírez. -----

28 -----

29 -----

30 -----

N° 288-2019

1 **ARTÍCULO. I –APROBACIÓN DEL ACTA 286-2019-----**

2 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 286-2019, la
3 presidenta indica que suficientemente discutido, se somete a votación el acta
4 N°286-2019, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
5 **regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el**
6 **lugar del regidor Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
7 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto,**
8 **se aprueba el acta 286-2019. -----**

9 **ARTÍCULO. II –APROBACIÓN DEL ACTA 287-2019-----**

10 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 287-2019, la
11 presidenta indica que suficientemente discutido, se somete a votación el acta
12 N°287-2019, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
13 **regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el**
14 **lugar del regidor Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
15 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto,**
16 **se aprueba el acta 287-2019. -----**

17 **ARTÍCULO. III - RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN**
18 **SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LAS 9:10 HORAS DEL 10 DE**
19 **DICIEMBRE DEL 2019 EN RELACIÓN AL AVALÚO N° AV-01-06-06-0080-**
20 **48799 PRESENTADO POR EL SEÑOR MAURICIO VARGAS BARGUIL EN**
21 **REPRESENTACIÓN DE MARIO VARGAS SUCESORES S.A.-----**

22 Se conoce oficio AM-IN-0005-2019 de fecha 07 de enero del 2020, suscrito por
23 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el
24 oficio UR-OF-002-2020 de fecha 07 de enero del 2020 suscrito por el Lic.
25 Wilberth Quesada Garita, Encargado Unidad Resolutora y que dice: "... *Asunto:*
26 *UR-002-2020. Artículo V Acta 284. RECURSO DE REVOCATORIA CON*
27 *APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LAS 9:10 HORAS*
28 *DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN RELACIÓN AL AVALÚO N° AV-01-06-*
29 *06-008048799. Recurrente: Mauricio Vargas Barguil en representación de*

N° 288-2019

1 MARIO VARGAS SUCESORES S. A. En relación con el asunto en referencia
2 informo: La alzada que se intenta carece de todo interés actual: mediante
3 resolución del Departamento de Bienes Inmuebles de las 14:55 del 17 de
4 diciembre del 2019, notificada el 18 de diciembre del mismo año a la parte
5 recurrente, consta que el acto que se impugna fue revocado por el a quo. Con
6 base en lo anterior, se recomienda rechazar la apelación de autos por carecer
7 de interés actual, y que se notifique a la parte recurrente al correo
8 bufetevargas@ice.co.cr...” –Visto el documento, la presidenta propone aprobar
9 lo resuelto en el Recurso de Revocatoria, la presidencia somete a discusión,
10 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
11 **votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
12 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Leandro Marín,**
13 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y**
14 **Cubero Maroto, aprobarlo resuelto en el recurso de revocatoria.** La
15 presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en
16 votación, se **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
17 **regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el**
18 **lugar del regidor Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
19 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto,**
20 **se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
21 al señor Mauricio Vargas Barguil en representación de MARIO VARGAS
22 SUCESORES S. A. al correo electrónico bufetevargas@ice.co.cr, al Lic.
23 Wilberth Quesada Garita, Encargado Unidad Resolutora y al Alcalde Municipal.
24 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

25 **ARTÍCULO. IV -INCAPACIDAD DE LA SEÑORA GUISELLA ZÚÑIGA**
26 **HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, A PARTIR DEL 03**
27 **DE ENERO 2020 HASTA EL 30 DE ENERO DEL 2020 INCLUSIVE-----**

28 Se conoce boleta de incapacidad de fecha 03 de enero del 2020, extendida por
29 el Hospital Max Peralta, de la señora Guisella Zúñiga Hernández por veintiocho
30 días del 03 de enero al 30 de enero del 2020. Visto el documento, esta

N° 288-2019

1 presidencia propone tomar nota. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
2 de recibo al Alcalde Municipal. -----

3 **ARTÍCULO. V - INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL**
4 **MERCADO MUNICIPAL**-----

5 La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien manifiesta que
6 si no le falla la memoria se había presentado un veto sobre la misma, ese veto
7 fue rechazado y está en el Contencioso, y no ha llegado la resolución, no sabe
8 cómo funciona eso, hace la consulta. La presidenta indica que le otorga la
9 palabra al regidor Brenes Figueroa, Indica que si mal no recuerda el veto se
10 había rechazado, entonces no procedía, para él no se detiene el proceso, pero
11 mejor escuchar al asesor legal. El asesor legal indica que eventualmente el
12 acto como tal, el Concejo dijo que no procedía, pasa al Contencioso, pero eso
13 no interrumpe los efectos del acto, entonces los efectos del acto continúan
14 surgiendo efecto, hasta que no diga lo contrario el Contencioso. El regidor
15 Leandro Marín indica que cuando se conoció eso en Gobierno y Administración
16 lo que se tomó es que la administración en la que va a realizar los proyectos, la
17 comisión simplemente lo que va a dar es seguimiento a esos proyectos, y eso,
18 fue lo que tomó la decisión la comisión de Gobierno y Administración, pero no
19 tomó la resolución de la instalación, son dos cosas totalmente diferentes. La
20 presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien manifiesta
21 que si don Adrián les facilita el documento sería mejor para ver qué fue lo que
22 dictó la comisión. La presidenta indica que le solicita a los señores regidores y
23 regidoras, y a los representantes del Mercado acompañarla a la sala adjunta.
24 La presidenta decreta un receso hasta por diez minutos. Se reanuda la sesión.
25 La presidenta otorga la palabra al asesor legal, quien manifiesta que según le
26 indican por el criterio anterior que externó, que existe un informe con un criterio
27 diferente por parte del Lic. Wilberth Quesada, no va a refutar un criterio que
28 está escrito y que tuvo tiempo el licenciado para prepararlo, por lo tanto, retira

N° 288-2019

1 su criterio, y que quede externado lo que indicó el Lic. Wilberth Quesada. La
2 presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien indica que
3 externado el que indica don Wilberth Quesada, pero ¿dónde está?, mínimo que
4 les den el número de expediente. La presidenta indica que Le gustaría conocer
5 el número de expediente y demás, pero cree que ya la comisión previamente
6 había sido juramentada y había un acuerdo del Concejo Municipal. La
7 presidenta otorga la palabra al señor Alcalde, quien indica que simplemente
8 quiere recordarle a la presidenta que fue presentado un veto, que hay un
9 dictamen del Lic. Wilberth Quesada en donde dice que mientras que esté
10 presentado ese veto no se puede juramentar, de igual manera el Lic. Ronald
11 no sabía de eso, don Wilberth Quesada se lo acaba de decir vía telefónica, y el
12 licenciado también ha dicho claramente que no conocía el tema que lo está
13 tomando por sorpresa, y que a raíz de eso no puede pronunciarse en este
14 momento, y prevalecería desde el punto de vista legal de él lo indicado por el
15 Lic. Quesada, desde esa perspectiva llama la atención a la presidencia, que de
16 seguir adelante eventualmente con la juramentación la administración basada
17 a derecho también se pondría y lo deja así plasmado a la juramentación, no
18 por el hecho que se está diciendo, sino por los alcances, el otro día conversó
19 con los señores del Mercado y les indicó que no es contra ellos ni con lo que
20 se está haciendo, sino contra el procedimiento o la manera como fue redactado
21 el documento, entonces desde esa perspectiva señora presidenta aconsejaría
22 respetuosamente al Concejo Municipal, uno, que se mande a traer el
23 documento si usted insiste de seguir con la juramentación, porque algunos
24 regidores lo quieren ver, o detener la juramentación, cree que tanto el abogado
25 ha advertido la situación, la administración le está advirtiéndolo, y cree que de
26 una manera razonable puede declarar un receso para traer el documento, para
27 que lo conozcan, o en su efecto detener la misma, reitera, si no fuera de esa

N° 288-2019

1 manera la administración desafortunadamente procederá con lo que
2 legalmente proceda. La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez,
3 quien indica que ya cansa oír al Alcalde tratar de tener injerencia en las
4 decisiones del Concejo Municipal, y berreó y cacareó infinitas veces porque se
5 respetarán las decisiones administrativas, aquí viene a entorpecer la función
6 del Concejo, viene atravesarle el caballo al Mercado Municipal, a las personas
7 que están deseosas de avanzar con el tema, simple y sencillamente porque la
8 comisión no era tal vez de lo que él percibía o deseaba, simple y sencillamente
9 él no puede hacer un veto por un tema que es de mero trámite del Concejo
10 Municipal, porque el crear una comisión le corresponde a la presidencia la
11 conformación y al Concejo Municipal la creación, eso no le atañe a la
12 administración, entonces ya vas a estar amenazando en temas que le
13 competen al Concejo Municipal, eso es una necesidad señor Alcalde,
14 innecesaria; ahora va por el fondo, don Ronald tiene entendido que no maneja
15 la situación, pero le va a indicar, que el señor Alcalde de su puño y letra, asume,
16 que como no es abogado a pesar de que hace muchos años dijo que era
17 abogado, y cobro plata por ser abogado, pero después la Contraloría lo obligó
18 a devolver esa plata, sume que al no ser abogado le pidió a un funcionario
19 municipal que le ayudara con la redacción del documento que esboza, ese
20 documento lo conocieron anteriormente en un dictamen que la señora
21 presidenta aquí les aclara, ese documento decía que necesitaba que se le
22 aclaren los alcaldes de esa comisión, ahí estaba don Adrián presente en la
23 comisión, la comisión le aclaró, él dijo que si no se aclara posteriormente estará
24 presentado un veto, primero por la forma no procede el veto, pero a pesar de
25 eso era un veto condicionado, en su vida ha visto un veto condicionado, si
26 ustedes no le aclaran lo veta, eso no es un veto, eso es una amenaza, en la
27 apreciación de su regiduría, le parece que esas nuevas amenazas que usted

N° 288-2019

1 interpone no son de recibo y le pediría a la señora presidenta que prosiga como
2 corresponde, y avancen en el progreso que necesita Cartago, que
3 desafortunadamente desde hace muchos años lo necesita Cartago, señor
4 Alcalde, y que por situaciones como esta no se logran. La presidenta otorga
5 la palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien indica que el señor asesor
6 legal manifestó que no se suspendía el acto, así quedó constando en actas,
7 consultó a un abogado externo, manifestó que no se suspende el acto, ahora
8 les vienen a decir que el Lic. Quesada Garita manifiesta vía teléfono dice que
9 existe un oficio, que lo presente, de lo contrario aquí no existe oficio de la
10 Unidad Resolutora ni número de expediente al cual se refiere el señor Alcalde,
11 pero no hay documento que demuestre la otra opinión, así es que papelitos
12 hablan aquí, y que así conste en actas. La presidenta otorga la palabra al
13 regidor Brenes Figueroa, quien indica que en este tema fueron claros en la
14 comisión de cómo se procedería, en la misma línea del compañero Ovares le
15 parece que en este tema ha habido mucha intromisión de parte de la
16 administración de don Rolando en el Concejo, parece que él mismo lo ha pedido
17 que en lo administrativo no se metan, pero también que no intervenga en el
18 Concejo de esa forma, porque cuál es el miedo, porque tanta presión con la
19 gente del Mercado, ha demostrado la administración que catorce años no le
20 han bastado para poner en regla las cosas del Mercado, que hasta el día de
21 hoy no está ni a nombre de la Municipalidad, entonces obvio es que se necesita
22 ayuda, le parece que ésta comisión viene aportar muchas cosas que le ha
23 faltado a la administración, entonces en esa línea qué es el miedo, si el señor
24 asesor legal dice que no suspende el acto, que más entonces, pide a la señora
25 presidenta continúe con el acto como debe ser, y al final ya que no se conoce
26 documento, se externa el criterio del señor Lic. Wilberth pero vía telefónica pero
27 solo con un grupo y no pueden trabajar en esa línea, ya hay un dictamen de la

N° 288-2019

1 comisión y apoyado el criterio del señor abogado para que proceda la señora
2 presidenta. La presidenta indica que continúa, y comentarles que ya esta
3 comisión había sido juramentada, tanto los señores del Mercado, como los
4 señores regidores y regidoras, ya había pasado bastante tiempo, y esta
5 comisión se instala con el señor Jonathan Arce Moya, como presidente, como
6 vicepresidenta doña Vera Céspedes Quesada, y Teresita Cubero Maroto, como
7 secretaria, y le solicita a la doña Gabriela nombrar una secretaria para que
8 atienda la comisión. -----

9 El regidor Leandro Marín, solicita la palabra a la señora presidenta e indica que
10 quisiera saber, por la intervención que hace el regidor Ovares Ramírez, la hora
11 en que él ingresó a este recinto y a la hora que él marcó, porque si el reloj no
12 le miente, el regidor don Danny llegó a las 6:18 p.m. ó 6:17, lo que no le
13 permitiría ni votar, ni tener el uso de la palabra, como lo ha hecho en esto, y lo
14 hace en defensa de muchos a los cuales los han llevado y les han marcado la
15 hora. La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien
16 indica que quiere contestarle al regidor Leandro Marín, hace tres semanas, tres
17 martes, solicitó acá que se subsanara dos artículos de un acta donde doña
18 Rebeca Brenes Garro votó en el artículo XXIII y en el LVIII, habiendo llegado a
19 las 6:20 p.m., ustedes permitieron que votara, los sustituyera a ustedes,
20 entonces para uno sí y para otros no, y no sabe porque quitaron el reloj que
21 estaba en el salón, se guiaban con el reloj del Concejo y lo quitaron, orden de
22 quién no sabe, pero si hay para uno hay para todos. La presidenta otorga la
23 palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que él sepa, don Adrián con
24 todo respeto, y sabe el aprecio que le tiene, el reglamento es muy claro y dice
25 que la hora se maneja con el reloj de la sala, primero que nada en la sala del
26 salón de sesiones no hay reloj, en el reglamento no dice que se maneja con el
27 reloj suyo con todo respeto, cuando entró y marcó, a lo que le dio la vista vio

N° 288-2019

1 las 6:14, puede ser que el reloj de adentro no esté igual al reloj de don Adrián,
2 o puede ser que el reloj de adentro esté más atrasado de todos los miembros
3 de este Concejo, pero incluso con el aprecio que le tiene, no es usted el que le
4 corresponde medirle el tiempo señor regidor, el reglamento es muy claro que
5 es reloj que debe de estar en la sala, al no estar no sabe hasta dónde eso es un
6 problema, y la señora secretaria y la señora presidenta no lo dejan mentir
7 que fue uno de los que hace unas semanas indicó que deberían de volver a
8 colocar el reloj en la sala de sesiones, por lo tanto respondida su pregunta cree
9 que está en derecho, espera no haberse equivocado, como seres humanos
10 están propensos a eso, espera no haberse equivocado con lo que vio en el
11 reloj. La presidenta indica que quiere aclarar que la sesión la abrió a las 6:06
12 p.m., y también manifestar que en tres ocasiones ha indicado lo del reloj en la
13 sala, por lo que le solicita a la administración, sino ella tiene uno en la casa.
14 La secretaria del Concejo indica que el reloj se quitó de la sala porque tenía
15 que estar coordinado con el reloj marcador, para evitar diferencia de hora se
16 procedió a retirarlo a criterio de la asesora legal. La presidenta otorga la palabra
17 al señor Alcalde, quien indica que lo que manifiesta doña Gabriela es cierto,
18 solo es una hora la que expone este Concejo Municipal, y de acuerdo a la
19 Contraloría General de la República, así fue como el reloj se estableció, y por
20 recomendación de la asesora legal la única hora establecida es la del reloj
21 marcador, saber en estos momentos si el regidor Ovarés está a tiempo, o no
22 está a tiempo sería imposible, lo que se está indicando acá es que hay una
23 advertencia que tendrá que ser revisada por la presidencia en la secretaría, o
24 como ella lo quiera hacer, para verificar si es cierto que don Danny Ovarés,
25 independientemente del reloj de este Concejo, y si él marcó a la hora que está
26 indicando lógicamente lleva razón, y él podría votar, si la presidencia determina
27 que no fue la hora, la presidencia tendría que ver cuál sería la acción que va a

N° 288-2019

1 tomar; la administración lo que ha dicho es basado en las recomendaciones de
2 la Contraloría General de la República, que le pidió a esta Municipalidad cuál
3 iba hacer el método de control de los regidores, y se dijo que el control de
4 presencia de hora de entrada y hora de salida de los señores y señoras
5 regidores iba hacer el reloj marcador que está en la sala anexa, será la
6 presidencia la que determinará las cosas, pero la administración lo que está
7 indicando es que la recomendación jurídica de doña Shirley iba en ese sentido,
8 basado en lo que dijo la Contraloría General de la República.-----

9 **ARTÍCULO. VI -OFICIO SGC-MEM-05-2020, REFERENTE ADJUDICACIÓN**
10 **DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA EL AÑO 2020-----**

11 Se conoce oficio SGC-MEM-05-2019 suscrito por la Licda. Gabriela Peralta
12 Quirós el cual dice: "...Con el fin de continuar con el proceso del Programa de
13 Transferencia Monetaria Condicionada de la Municipalidad de Cartago, y de
14 acuerdo a lo que estipula el Reglamento del Programa de Transferencia
15 Monetaria Condicionada de la Municipalidad de Cartago, el cual en sus
16 artículos 6°, que dice:" *...Artículo 6° El objetivo de la transferencia*
17 *condicionada es brindar apoyo económico a las personas estudiantes de*
18 *escasos recursos, para que tengan mayores oportunidades de acceso y*
19 *permanencia en la educación, para el ejercicio pleno del derecho a la educación*
20 *de cada individuo y para alcanzar una mayor equidad educativa, así como para*
21 *favorecer la igualdad de oportunidades de estudio entre las niñas y niños y las*
22 *personas jóvenes y adultas de los sectores económicos menos favorecidos del*
23 *cantón. Para el mejor cumplimiento de estos fines se velará por la continuidad*
24 *de las ayudas, esto significa que, previa comprobación del cumplimiento de*
25 *todos los requisitos aquí establecidos, tendrán preferencia de asignación*
26 *aquellos estudiantes que hayan sido parte del beneficio en el año inmediato*
27 *anterior. En virtud de que el Concejo Municipal aprobó la continuidad de las*
28 *becas del año 2019 bajo el beneficio REGLAMENTO DEL SISTEMA DE*
29 *BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, el cual fue modificado a*

N° 288-2019

1 solicitud de la Contraloría General de la República bajo el nuevo modelo de
2 Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada de la
3 Municipalidad de Cartago y conocedores de las necesidades de los
4 estudiantes, se recomienda la continuidad de esos beneficiarios bajo el actual
5 modelo del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada de la
6 Municipalidad de Cartago y de acuerdo a lo estipulado en y 14°, que
7 dice: "...Artículo 14° Los componentes a, b y c, se distribuirán en forma
8 equitativa entre las personas habitantes de los distritos del cantón, utilizando
9 como parámetro de distribución, los mismos porcentajes de asignación de
10 partidas específicas para esos distritos, que utiliza el Poder Ejecutivo en
11 cumplimiento de la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al
12 Presupuesto Nacional, Ley N° 7755 del 23 de febrero de 1998. Dicha
13 distribución toma en cuenta la población, la extensión geográfica y la pobreza
14 de cada distrito...". Se recomienda la siguiente distribución: 340 formularios, los
15 cuales se distribuirán en los 11 distritos de la siguiente manera:

16

DISTRITO	CANTIDAD DE FORMULARIOS POR PARTIDA ESPECIFICA
Oriental	21
Occidental	19
El Carmen	35
San Nicolás	52
San Francisco	71
Guadalupe	30
Corralillo	29
Tierra Blanca	17
Dulce Nombre	26
Llano Grande	20
Quebradilla	20
TOTAL	340

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 El monto de las transferencias monetarias se depositará de marzo a noviembre
27 del año 2020 de acuerdo a lo que indica el artículo 13° del Reglamento, que
28 dice; "... Artículo 13° En los componentes a, b y c, las Transferencias
29 Monetarias Condicionadas, se asignarán para cada año lectivo, hasta por un
30 máximo de nueve meses, de marzo a noviembre de cada año...". Los

N° 288-2019

1 formularios de las transferencias monetarias se distribuirán de la siguiente a los
2 síndicos y síndicas de la siguiente forma: lunes 13 de enero del 2020, se
3 entregará a los Concejo de Distrito, representados por los síndicos y síndicas
4 del Concejo Municipal los formularios las transferencias monetarias. Miércoles
5 22 de enero 2020, Fecha límite para que los beneficiarios entreguen en la
6 Secretaría Municipal los formularios de las transferencias monetarias. –Visto el
7 documento, esta presidencia propone trasladar a estudio e informe de la
8 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, la presidenta somete a discusión,
9 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
10 **votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
11 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Leandro Marín,**
12 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y**
13 **Cubero Maroto, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente**
14 **de Asuntos Sociales,** La presidenta solicita la firmeza, en discusión,
15 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
16 **votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
17 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Leandro Marín,**
18 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y**
19 **Cubero Maroto, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
20 fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al Alcalde
21 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO. VII -CONVENIO TRIPARTITA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**
23 **CARTAGO, LA ASOCIACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR JUNTOS**
24 **PARA UN NUEVO DÍA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LLANO**
25 **LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO, PARA EL PRÉSTAMO**
26 **GRATUITO A TÍTULO PRECARIO, DE INMUEBLES MUNICIPAL DE DOS**
27 **PLANTAS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA**
28 **ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE LLANO DE LOS ÁNGELES DEL**
29 **DISTRITO DE CORRALILLO Y GIMNASIO EN LA SEGUNDA PLANTA PARA**
30 **USO DE LOS HABITANTES DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO**-----

N° 288-2019

1 Se conoce oficio AM-IN-0002-2020 de fecha 06 de enero del 2020 suscrito por
2 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
3 OEGDS-TCI-001-2020 de fecha 06 de enero del 200 suscrito por Verónica
4 Hernández Zúñiga, Unidad de la Persona Mayor Oficina Equidad de Género y
5 Desarrollo Social el cual dice: "...De la forma más atenta me permito adjuntar
6 el "CONVENIO TRIPARTITA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, LA
7 ASOCIACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR JUNTOS PARA UN
8 NUEVO DÍA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO
9 DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO, PARA EL PRÉSTAMO
10 GRATUITO, A TÍTULO PRECARIO, DE UN INMUEBLE MUNICIPAL DE DOS
11 PLANTAS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA
12 ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LLANO DE LOS
13 ÁNGELES DEL DISTRITO DE CORRALILLO, EN LA PLANTA BAJA, Y
14 GIMNASIO EN LA SEGUNDA PLANTA, PARA USO DE LOS HABITANTES
15 DE LLANO DE LOS ÁNGELES DEL DISTRITO DE CORRALILLO", para la
16 correspondiente aprobación de su parte y posterior presentación, revisión y
17 aprobación de firma por parte del Concejo Municipal. La revisión del convenio
18 estuvo a cargo de la Licda. Shirley Sánchez Garita..."-Visto el documento, esta
19 presidencia propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente
20 de Gobierno y Administración, la presidenta somete a discusión,
21 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
22 **votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
23 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Leandro Marín,**
24 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y**
25 **Cubero Maroto, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente**
26 **de Gobierno y Administración. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha**
27 **de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Alcalde**
28 **Municipal. -----**

29 **ARTÍCULO. VIII -VACACIONES DEL SEÑOR ROLANDO RODRÍGUEZ**
30 **BRENES ALCALDE MUNICIPAL-----**

N° 288-2019

1 Se conoce oficio AM-IN-0004-2020 de fecha 07 de enero del 2020, suscrito por
2 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal el cual dice: ... “De la
3 manera más atenta comunico que tomaré vacaciones el día jueves 09 de enero
4 del año en curso. Según consta en correo electrónico adjunto de la funcionaria
5 del departamento de Recursos Humanos señora Sonia Molina Navarro, cuento
6 con días de vacaciones suficientes para ese período. Llámese a ocupar el cargo
7 a quién corresponda...”-Visto el documento, esta presidencia propone tomar
8 nota, y que se llame a la persona correspondiente a ocupar el cargo.
9 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Anabelle
10 Silesky Meneses, Jefa Depto. de Recursos Humanos, al Ing. Manuel Badilla
11 Sánchez, Vicealcalde Primero de la Municipalidad de Cartago y al Alcalde
12 Municipal. -----

13 **ARTÍCULO. IX -SOLICITUD PARA ACLARAR A LOS REGIDORES LOS**
14 **ALCANCES DE LOS PERFILES EN EL SISTEMA SICOP POR PARTE DE**
15 **LA COORDINADORA LICDA. GUISELLE LÓPEZ RUBÍ, E INDICAR SI**
16 **EXISTE LA OPCIÓN DE REUNIRSE QUE NO SEAN LOS DÍAS MARTES, NI**
17 **MIÉRCOLES-----**

18 Se conoce oficio AM-IN-0001-2020 de fecha 06 de enero del 2020 suscrito por
19 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal por el cual remite oficio
20 N° PROV-OF-0017-2019 de fecha 06 de enero del 2020 suscrito por el Lic.
21 Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, el cual dice: “...Con la
22 finalidad de continuar con los trámites para aclarar a los señores Regidores los
23 alcances de los perfiles en el sistema de compras SICOP. La coordinadora de
24 dicha plataforma para la Municipalidad de Cartago, Licda Guiselle López Rubí,
25 nos solicita lo siguiente: “En atención a la reunión con el Consejo, favor indicar
26 si existe la opción que se reúnan un día que no sea ni martes ni miércoles, para
27 proceder a coordinarla”. Por lo antes expuesto se requiere que se le consulte
28 al honorable Concejo Municipal, cual será las fechas tentativas en la cual se le
29 podría dar audiencia y aclarar dudas sobre el tema. Se sugiere indicar dos
30 fechas, esto para calzar las agendas entre ambas partes.” En espera de sus

N° 288-2019

1 *consideraciones...*”-Visto el documento, esta presidencia propone delegar a la
2 señora secretaria para que coordine lo correspondiente, la presidenta somete
3 a discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar,**
5 **González Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**
6 **Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes**
7 **Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto, delegar a la señora secretaria**
8 **para que coordine lo correspondiente.** La presidenta solicita la firmeza, en
9 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**
10 **de nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González**
11 **Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández,**
12 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa,**
13 **Ovares Ramírez y Cubero Maroto, aprobar la firmeza.** Notifíquese este
14 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Gabriela Peralta Quirós,
15 Coordinadora y Secretaria del Concejo Municipal a.i. y al Alcalde Municipal.
16 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO. X -RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL**
18 **SEÑOR JORGE GUILLERMO LIZANO SEAS, REPRESENTANTE LEGAL**
19 **DEL CONSORCIO IJL-DM, CONTRA EL ACTO DE DECLARACIÓN DE**
20 **INFRUCTUOSO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-000017-**
21 **0022030101-MUNIPROV “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS**
22 **ESPECIALIZADOS EN ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE**
23 **LOS PERMISOS PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS Y EXPLOTACIÓN**
24 **DE AGUAS SUBTERRÁNEAS”** -----

25 Se conoce oficio AM-IN-0003-2020 de fecha 07 de enero del 2020, suscrito por
26 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el
27 oficio N° PROV-OF-19-2020 de fecha 06 de enero del 2020, suscrito por el Lic.
28 Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y la Licda. Gabriela Redondo
29 Cordero, Subproveedora Municipal y que dice: “...En mérito de los autos una
30 vez analizados los alegatos presentados por señor JORGE GULLERMO

N° 288-2019

1 LIZANO SEAS, Representante legal del CONSORCIO IJL-DM (Ingenierías
2 Jorge Lizano & Asociados (Empresa Líder) cédula jurídica número: 3-101-
3 203526 y Daniel Enrique Murillo Montoya, cédula de identidad número 1-1027-
4 0024) en el recurso de REVOCATORIA presentado RECOMENDAMOS
5 declarar sin lugar en todos sus extremos el recurso de Revocatoria y rechazar
6 el mismo de plano por improcedencia manifiesta, por (falta de legitimación,
7 (oferta inelegible), la no acreditación de su mejor derecho), todo de acuerdo a
8 lo establecido en los artículos, 184, 188 incisos a), b), y 193 del Reglamento a
9 la Ley de Contratación Administrativa, y se mantenga el acto de declaración de
10 Infructuoso de Licitación Abreviada N°2019LA-000017-0022030101-
11 MUNIPROV, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN
12 ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA LA
13 PERFORACIÓN DE POZOS Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS
14 SUBTERRANEAS", Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el Acta N°
15 283-2019 Artículo IV, de sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre
16 del 2019. No resultando de mérito entrar a resolver los asuntos de fondo. El
17 acuerdo que se tome Agota la vía administrativa, de conformidad con los
18 Artículos 92 inciso e) de la LCA y 195 del RLCA. El acuerdo municipal que
19 recaiga sobre este informe, debe notificarse a Ingeniería Jorge y Lizano &
20 Asociados por medio del SICOP y al correo licitaciones@ijlcr.com, a la Alcaldía
21 y Proveeduría Municipal para lo de su cargo, junto con una copia de este
22 informe..." –Visto el documento esta presidencia, propone la dispensa de
23 trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**
24 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,**
26 **Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez**
27 **en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, en mérito de los**
28 **autos una vez analizados los alegatos presentados por señor JORGE**
29 **GULLERMO LIZANO SEAS, Representante legal del CONSORCIO IJL-DM**
30 **(Ingenierías Jorge Lizano & Asociados (Empresa Líder) cédula jurídica**

N° 288-2019

1 número: 3-101-203526 y Daniel Enrique Murillo Montoya, cédula de
2 identidad número 1-1027-0024) en el recurso de REVOCATORIA
3 presentado RECOMENDAMOS declarar sin lugar en todos sus extremos
4 el recurso de Revocatoria y rechazar el mismo de plano por
5 improcedencia manifiesta, por (falta de legitimación, (oferta inelegible), la
6 no acreditación de su mejor derecho), todo de acuerdo a lo establecido
7 en los artículos, 184, 188 incisos a), b), y 193 del Reglamento a la Ley de
8 Contratación Administrativa, y se mantenga el acto de declaración de
9 Infructuoso de Licitación Abreviada N°2019LA-000017-0022030101-
10 MUNIPROV, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN
11 ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA
12 LA PERFORACIÓN DE POZOS Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS
13 SUBTERRANEAS", Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el Acta
14 N° 283-2019 Artículo IV, de sesión extraordinaria celebrada el día 16 de
15 diciembre del 2019. No resultando de mérito entrar a resolver los asuntos
16 de fondo. El acuerdo que se tome Agota la vía administrativa, de
17 conformidad con los Artículos 92 inciso e) de la LCA y 195 del RLCA. El
18 acuerdo municipal que recaiga sobre este informe, debe notificarse a
19 Ingeniería Jorge y Lizano & Asociados por medio del SICOP y al correo
20 licitaciones@ijlcr.com, a la Alcaldía y Proveduría Municipal para lo de su
21 cargo, junto con una copia de este informe. La presidencia somete a
22 votación por el fondo, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se
23 acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores
24 Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,
25 Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez
26 en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa. La presidencia
27 solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se
28 acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores
29 Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,
30 Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez

N° 288-2019

1 **en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, se aprueba la**
2 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Cristian
3 Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
4 **definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO. XI –AVOCACIÓN SOLICITUD PERMISO PARA USO PLAZA**
6 **MAYOR POR PARTE DEL SEÑOR JONATHAN MORA PICADO, PARA EL**
7 **DIA 11 DE ENERO DEL 2020**-----

8 La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que en
9 el apartado de gestión de particulares, vienen varias solicitudes de permiso
10 para realizar reuniones públicas o mitin, en la comisión de Gobierno y
11 Administración había uno que era para el 11 de enero, y ahora se está
12 solicitando para el 11, 18 y 25 de enero del 2020, y la reunión de la comisión
13 de Gobierno y Administración no se pudo realizar el día de hoy, y estaría
14 pidiendo la avocación de esa solicitud que hizo el partido para el día 11 de
15 enero del 2020, y se conocerían los permisos correspondientes. La presidenta
16 otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que quiere aclararle
17 a don Adrián porque está diciendo que por la no representación no tenía
18 quorum, y a él en ningún momento lo llamaron para confirmar la asistencia a la
19 comisión, son tres personas, y si estaba él y su persona tenían quorum para
20 hacerla, entonces no sabe desde que punto de vista indica que no había
21 quorum, cuando se pudo haber realizado la comisión, que no estuviera el
22 compañero Gonzalo Coto no era motivo para no hacerla, aunque en este tema
23 no le ve problema, pero sí que quede claro que no fue él quien quedó mal, y
24 para que quede constando en actas sus palabras. La presidenta otorga la
25 palabra del regidor Ovares Ramírez, quien indica que entendiendo la posición
26 del regidor Adrián Leandro y tendiendo la anuencia de los regidores, propondría
27 vía moción avocar lo que se remitió anteriormente a la comisión de Gobierno y
28 Administración por parte de Liberación Nacional para el día 11 de enero del
29 2020. La presidenta somete a votación, en discusión la moción propuesta por
30 el regidor Ovares Ramírez, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda**

1 por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero
2 Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes
3 Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el
4 lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la moción de
5 avocación. La presidencia solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
6 discutido, en votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos
7 afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González
8 Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada,
9 Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández
10 y Muñoz Azofeifa, aprobar la firmeza. La presidenta solicita la votación por
11 el fondo, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se acuerda por
12 unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,
13 Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,
14 Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del
15 regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, se aprueba por el fondo la
16 moción de avocación. La presidencia solicita la firmeza, en discusión,
17 suficientemente discutido, en votación, se acuerda por unanimidad con
18 nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,
19 González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes
20 Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto
21 Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo
22 con acuse y fecha de recibo a la Comisión de Gobierno y Administración, al
23 señor Jonathan Picado Mora, al correo electrónico plncartago2020@gmail.com
24 y al Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----

25 **ARTÍCULO. XII -SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PIQUETES**
26 **LOS DÍAS 11, 18 Y 25 DE ENERO DEL AÑO 2020, DESDE LAS DIEZ HORAS**
27 **HASTA LAS TRECE HORAS EN LA PLAZA MAYOR DE CARTAGO, POR**
28 **PARTE DEL SEÑOR JONATHAN MORA PICADO-----**

29 Se conoce oficio de fecha 03 de enero del 2020, suscrito por Jonathan Mora
30 Picado, Partido Liberación Nacional, el cual dice: "...Saludándolos y

N° 288-2019

1 *deseándoles un productivo año, respetuosamente me permito solicitar su*
2 *permiso para que el Partido Liberación Nacional pueda realizar piquetes los*
3 *días 11, 18 y 25 de enero del año 2020, en la Plaza Mayor de Cartago, desde*
4 *las diez horas hasta las trece horas. Asimismo, es importante resaltar que*
5 *dichas actividades ya cuentan con el aval necesario por parte del Tribunal*
6 *Supremo de Elecciones, lo cual consta en las resoluciones N°876 y N°982...”*
7 –Visto el documento, esta presidencia propone la dispensa de trámite de
8 comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
9 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
10 **Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,**
11 **Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del**
12 **regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la dispensa de trámite**
13 **de comisión.** La presidencia solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
14 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
15 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González**
16 **Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada,**
17 **Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández**
18 **y Muñoz Azofeifa, aprobar la firmeza.** La presidenta solicita la votación por
19 el fondo, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
20 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
21 **Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,**
22 **Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del**
23 **regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar por el fondo el uso de**
24 **la Plaza Mayor por parte de Jonathan Mora Picado del Partido Liberación**
25 **Nacional, para realizar piquetes los días 11, 18 y 25 de enero del año 2020,**
26 **desde las diez horas hasta las trece horas.** La presidencia solicita la firmeza,
27 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
28 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
29 **Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,**
30 **Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del**

1 **regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la firmeza.** Notifíquese
2 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Randall Gómez Aguilar, Jefe Depto.
3 Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada Área
4 Seguridad Comunitaria, al señor Jonathan Picado Mora, al correo electrónico
5 plncartago2020@gmail.com y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
6 **aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO. XIII -SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR UNA**
8 **REUNIÓN PÚBLICA O MITIN EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO 2020, DE LAS**
9 **10:00 AM A LAS 2:00 PM EN LA PLAZA MAYOR DE CARTAGO, POR**
10 **PARTE DEL SEÑOR RONALD DAVID ARAGÓN SÁNCHEZ, CANDIDATO A**
11 **LA VICE ALCALDÍA PARTIDO RESTAURACIÓN NACIONAL**-----

12 Se conoce oficio de fecha 02 de enero del 2020, suscrito por Ronald David
13 Aragón Sánchez, Candidato a la Vice Alcaldía Partido Restauración Nacional,
14 y que dice: “...*Reciban un cordial saludo de parte del Partido Restauración*
15 *Nacional, Cantón Central Cartago. Por este medio y de la manera más*
16 *respetuosa solicitamos su autorización para realizar una reunión pública o mitin,*
17 *cuya información les detallamos: Día: sábado 25 de enero de 2020, lugar: Plaza*
18 *Mayor Cartago, en el sector norte frente a la municipalidad de Cartago, inicio:*
19 *10:00am, finalización: 2:00 pm. Dicha actividad está debidamente autorizada*
20 *por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), y contamos con todos los*
21 *elementos para que la misma se desarrolle en forma segura y apropiada,*
22 *comprometiéndonos a no generar molestias de ningún tipo y dejar espacios*
23 *limpios. La persona a cargo de dicha actividad será: Ronald David Aragón*
24 *Sánchez, cédula de identidad 303880571 (tres, trescientos ochenta y ocho,*
25 *quinientos setenta y uno) al cual lo pueden localizar en el teléfono 7205-3914*
26 *Sin más por el momento nos despedimos no sin antes agradecerles la atención*
27 *brindada a la presente...*” –Visto el documento esta presidencia somete a
28 discusión, la presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien
29 manifiesta que se le debe indicar al solicitante que no procede porque no
30 cumplen con los requisitos correspondientes del Tribunal Supremo de

N° 288-2019

1 Elecciones, y aparte de eso ya esa fecha fue aprobada al Partido Liberación
2 Nacional. La presidenta manifiesta que por lo anteriormente indicado por el
3 regidor Brenes Figueroa, y que quede constando en actas que no procede,
4 dado a los permisos que corresponden al Tribunal Supremo de Elecciones, que
5 para el día 25 de enero del 2020 ya había sido otorgado el permiso al Partido
6 Liberación Nacional por parte del Tribunal Supremo de Elecciones,
7 suficientemente discutido, se propone la dispensa de trámite de comisión, en
8 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**
9 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro**
10 **Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**
11 **Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**
12 **Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**
13 La presidencia solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en
14 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo**
16 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano**
17 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa,**
18 **aprobar la firmeza.** La presidencia solicita la votación por el fondo, en
19 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**
20 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro**
21 **Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**
22 **Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**
23 **Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar por el fondo en razón que no**
24 **procede porque no se cumple con los requisitos correspondientes del**
25 **Tribunal Supremo de Elecciones, además, esa fecha fue aprobada para el**
26 **Partido Liberación Nacional.** La presidencia solicita la firmeza, en discusión,
27 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con**
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,**
29 **González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**
30 **Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**

N° 288-2019

1 **Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo
2 con acuse y fecha de recibo al señor Ronald David Aragón Sánchez, Candidato
3 a la Vice Alcaldía Partido Restauración Nacional, al correo electrónico
4 14aragonsanchez@gmail.com o al teléfono 7205-3914 y al Alcalde Municipal.

5 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO. XIV- SOLICITUD USO DE LA PLAZA MAYOR POR PARTE DEL**
7 **CLUB SPORT CARTAGINÉS EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2019 PARA**
8 **REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL EQUIPO Y EL LANZAMIENTO DEL**
9 **NUEVO UNIFORME PARA EL TORNEO DE CLAUSURA 2020 DE LA**
10 **UNAFUT**-----

11 Se conoce oficio CSC 015-2020 de fecha 07 de enero del 2020 suscrito por el
12 señor Jeison Solano Alvarado, Encargado de Prensa Club Sport Cartaginés y
13 que dice: “... Reciban un cordial saludo y deseos de un exitoso y próspero año
14 2020, de parte del Club Sport Cartaginés. El objetivo del presente oficio es
15 comentarles que nuestra institución inicia el Torneo de Clausura 2020 de la
16 Unafut el próximo domingo 12 de enero, por lo que deseamos como parte de
17 nuestras actividades de inicio de torneo realizar una presentación de la planilla
18 del primer equipo y el lanzamiento del nuevo uniforme. Al ser nuestro equipo
19 una institución icono de la provincia y apelando a sus buenos oficios, es que
20 les solicitamos su autorización para realizar dicha actividad en la Plaza Mayor
21 el día jueves 9 de enero a partir de las 6:00pm. Sin más por el momento y a la
22 espera de su colaboración como siempre se ha caracterizado...” –Visto el
23 documento, esta presidencia propone la dispensa de trámite de comisión, en
24 discusión, se le otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que
25 está de acuerdo con otorgar el permiso, pero si quiere llamar la atención para
26 que en próximas actividades se solicite el permiso con más días de
27 anterioridad, la presidenta indica que suficientemente discutido, en votación, **se**
28 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
29 **Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,**
30 **Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez**

N° 288-2019

1 **en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la**
2 **dispensa de trámite de comisión.** La presidencia somete a votación por el
3 fondo la solicitud del señor Jeison Solano Alvarado, Encargado de Prensa Club
4 Sport Cartaginés, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**
5 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
6 **Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,**
7 **Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez**
8 **en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la**
9 **solicitud del uso de la Plaza Mayor el día jueves 9 de enero a partir de las**
10 **6:00pm al Club Sport Cartaginés.** La presidencia somete a votación la
11 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
12 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
13 **Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,**
14 **Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del**
15 **regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la firmeza.** Notifíquese
16 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Jeison Solano Alvarado,
17 Encargado de Prensa Club Sport Cartaginés a los correos electrónicos
18 cinthya1009@gmail.com y c.morales@cartagines.cr o al teléfono 8432-6189, al
19 señor Randall Gómez Brenes, Jefe del Departamento de Servicios Generales,
20 a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada Área Seguridad Comunitaria y al
21 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO. XV -SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR UNA REUNIÓN**
23 **PÚBLICA CON ACTIVIDADES DE PROSELITISMO POLÍTICO EN LA PLAZA**
24 **MAYOR DE CARTAGO EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2019 A LAS 11 AM Y**
25 **HASTA LA 1:00 PM POR PARTE DEL LIC. BELISARIO A. SOLANO**
26 **SOLANO, PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR PARTIDO**
27 **ACTUEMOS YA-----**

28 Se conoce oficio de fecha 07 de enero del 2020, suscrito por el Lic. Belisario A.
29 Solano Solano, Presidente Comité Ejecutivo Superior Partido Actueemos Ya, y
30 que dice: "... *Por este medio me permito saludarles en nombre del Partido*

N° 288-2019

1 *Actuemos Ya y a la vez quisiera solicitarles de manera respetuosa su*
2 *autorización para poder realizar una reunión pública con actividades de*
3 *proselitismo político en la Plaza Mayor de Cartago y cuya información les*
4 *detallamos a continuación: Fecha: 26 de enero del 2020, lugar: Plaza Mayor*
5 *sectores Norte y Central de la plaza Frente a la Municipalidad, Hora de inicio:*
6 *11 a.m., hora de finalización: 1:00 p.m. Cabe destacar que para dicha actividad*
7 *se han realizado las gestiones de permisos correspondientes ante el Tribunal*
8 *Supremo de Elecciones (TSE) y velaremos porque durante el desarrollo de*
9 *nuestra actividad se guarde el debido respeto y orden que merece el evento y*
10 *tan respetable lugar. La persona que hemos designado como responsable de*
11 *la actividad es el señor Michael Cordero Alcázar cédula de identidad*
12 *303760620 y a quien pueden localizar vía telefónica al 6060-3491.*
13 *Agradeciendo la colaboración brindada suscribe...” –Visto el documento, esta*
14 *presidencia propone la dispensa de trámite de comisión, en discusión,*
15 *suficientemente discutido, en votación, se acuerda por unanimidad con*
16 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,**
17 **González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**
18 **Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**
19 **Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**
20 *La presidencia solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en*
21 *votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los*
22 **regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo**
23 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano**
24 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa,**
25 **aprobar la firmeza.** *La presidenta solicita la votación por el fondo, en*
26 *discusión, suficientemente discutido, en votación, se acuerda por unanimidad*
27 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro**
28 **Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**
29 **Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**
30 **Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar por el fondo el uso de la Plaza Mayor**

N° 288-2019

1 **por parte del Lic. Belisario A. Solano Solano, Presidente del Comité**
2 **Ejecutivo Superior Actuemos Ya, para realizar reunión pública el día 26 de**
3 **enero del año 2020, desde las once a.m. hasta las trece horas. La**
4 **presidencia solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en**
5 **votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
6 **regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo**
7 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano**
8 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa,**
9 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
10 Randall Gómez Aguilar, Jefe Depto. Servicios Generales, a la Licda. Giovanna
11 Siles Pérez, Encargada Área Seguridad Comunitaria, al señor Michael Cordero
12 Alcázar, al teléfono 6060-3491 y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
13 **definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO. XVI –MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR VARIOS**
15 **REGIDORES PARA QUE SE GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL**
16 **FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CRISTIAN COTO TÍA DEL REGIDOR**
17 **GONZALO COTO FERNÁNDEZ**-----

18 Se conoce moción firmada presentada por varios regidores, y que dice:”...
19 Considerando *en vista del fallecimiento de la señora Cristina Coto, tía del*
20 *Regidor Gonzalo Coto Fernández. Mocionamos: 1) Para que este Honorable*
21 *Concejo Municipal guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora*
22 *Cristina Coto, tía del Regidor Gonzalo Coto Fernández, y para que este concejo*
23 *testimonie su pesar a la estimable familia doliente...*” – Vista la moción, esta
24 presidencia somete a discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**
25 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
26 **Cubero Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,**
27 **Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez**
28 **en el lugar del regidor Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, se aprueba**
29 **comunicar a la familia las condolencias por parte del Concejo Municipal.**
30 La presidenta somete a discusión la firmeza, en discusión, suficientemente

N° 288-2019

1 discutido, en votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos
2 afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González
3 Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada,
4 Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández
5 y Muñoz Azofeifa, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse de
6 fecha y recibo a las familias Coto Coto y Coto Mora y al Alcalde Municipal.
7 Acuerdo definitivamente aprobado.-----

8 **ARTÍCULO. XVII –MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR VARIOS**
9 **REGIDORES POR EL FALLECIMIENTO DEL PINTOR Y ARTISTA**
10 **CARTAGINÉS ROBERTO MATA SERRANO-----**

11 *Se conoce moción firmada y presentada por varios regidores, y que dice:*
12 *“...Considerando: Que el día de hoy martes 7 de enero, falleció el Señor*
13 *Roberto Mata Serrano, quien en vida fue un gran pintor y artista Cartaginés.*
14 *Fue profesor de artes Plásticas en Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Escuela*
15 *Monseñor Sanabria, Colegio Vicente Lachner, Escuela Unidad Pedagógica*
16 *Rafael Hernández Madriz, Escuela Jesús Jiménez y Liceo Juan Viñas, Colegio*
17 *Bilingüe Jorge Volio J, Escuela Bilingüe María Montessori Cartago. Fue profesor*
18 *de cursos libres extensivos a la comunidad por parte del Instituto Tecnológico*
19 *de Costa Rica. Fue profesor en el curso de Pintura Infantil auspiciado por la*
20 *Cooperativa del Carmen RL en Cartago. Profesor de dibujo y acuarela*
21 *extensivo a la comunidad, auspiciado por el Instituto Tecnológico de Costa*
22 *Rica, Opto de Cultura y Deportes. Fue profesor de Dibujo y Pintura, cursos*
23 *libres Colegio Universitario Cartago y del Grupo Taller Colegio Bilingüe Jorge*
24 *Volio. Roberto Mata Serrano fue Miembro organizador Comité Regional Festival*
25 *de k Creatividad Cartago 1993. Miembro Jurado, Festival de la Creatividad*
26 *Cartago 1998 -1999. Profesor de dibujo y pintura: Cursos libres; Colegio*
27 *Bilingüe Miravalles, Cartago. POR TANTO: Para que con dispensa de trámite*
28 *y como acuerdo definitivamente aprobado y en firme se acuerde, guardar un*
29 *minuto de silencio y se le comunique a la familia nuestras condolencias...” –*
30 Vista la moción, esta presidencia somete a discusión, suficientemente

N° 288-2019

1 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
2 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González**
3 **Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada,**
4 **Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández**
5 **y Muñoz Azofeifa, se aprueba comunicar a la familia las condolencias por**
6 **parte del Concejo Municipal.** La presidenta somete a discusión la firmeza, en
7 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**
8 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro**
9 **Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**
10 **Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto**
11 **Fernández y Muñoz Azofeifa, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo
12 con acuse de fecha y recibo a la familia Mata López y al Alcalde Municipal.
13 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

14

15

16 Al ser las diecinueve horas con nueve minutos, la presidenta levanta la sesión.

17

18 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

19 **Presidente Municipal**

Secretaria a.i. Concejo Municipal

20

21

22

Rolando Rodríguez Brenes

23

Alcalde Municipal

24

25

26

27

28

29

30

N° 288-2019

1